

La conformación territorial en Colombia: entre el conflicto, el desarrollo y el destierro¹

MANUEL ENRIQUE PÉREZ MARTÍNEZ²

Resumen

Este artículo intenta ilustrar el proceso de conformación territorial en Colombia. En él se subrayan los efectos de las políticas de Estado en cuanto al uso y tenencia de la tierra, así como las secuelas que han producido los modelos de desarrollo en la territorialización del medio rural en el país. La exploración recurre a precisar la relación entre la dupla territorio - conflicto, para examinar luego sus evidencias empíricas a través de un recuento histórico respecto a la legislación de tierras y sus reacciones sociales en espacios geográficos específicos. Del trabajo se deduce por una parte, un paralelismo entre unas normas que buscan reformas y unas prácticas sociales en donde el Estado no se constituye como regulador efectivo para hacerlas cumplir. Y por otra, unas directrices que desde los modelos de desarrollo han impulsado el destierro de pobladores rurales, como estrategia para generar el crecimiento económico. El documento culmina con algunas consideraciones críticas respecto al modelo de apertura, resaltando alternativas y recomendaciones para redefinir territorios incluyentes y sostenibles para preservar el medio y las sociedades rurales en nuestro país.

- 1 Este artículo se realizó en el marco del proyecto de investigación: “Conflicto, regiones e identidades religiosas. Un estudio con énfasis en los imaginarios de la población en situación de desplazamiento”, financiado por COLCIENCIAS, BID, quienes apoyaron la publicación del mismo.
- 2 Profesor asistente. Facultad de Estudios Ambientales y Rurales. Departamento de Desarrollo Rural Regional. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia, PUJ. E-mail: manperez@javeriana.edu.co

Palabras clave: conformación territorial, conflicto, violencia, estructura agraria, conflicto por la tierra, conflicto territorial, legislación de tierras, colonización, destierro, desplazamiento, actores armados, organización campesina, urbanización, globalización.

Abstract

This article intends to illustrate the territorial configuration process in Colombia. The effects of State policies concerning land use and possession are highlighted along with the consequences that development models have had on territorial configuration in the rural area in Colombia. The territory - conflict relationship is described, and empirical evidence of such a relation is then examined through a historical review of land legislation and social reactions in specific geographic places. From this study, it is concluded that reform regulations and social practices coexist, and that the State is unable to enforce the former. Another conclusion that can be drawn from the study is that some guidelines, inspired in development models, have banished rural populations as a strategy to generate economic growth. The document ends up with some criticisms to the liberal model, discussing alternatives and making recommendations to redefine comprehensive and sustainable territories that contribute to preserve the environment and our rural societies.

Key words: territorial configuration, conflict, violence, agrarian structure, land conflict, territorial conflict, land legislation, colonization, banishment, displacement, armed actors, peasants' organization, urbanization, globalization.

Résumé

Cet article essaye d'illustrer le processus de conformation territoriale en Colombie. On souligne les effets des politiques d'État quant à l'usage et la possession de la terre ainsi que les séquelles produites par les modèles de développement dans la territorialité du milieu rurale dans le pays. L'exploration cherche à préciser la relation entre territoire et conflit, afin d'examiner ensuite ses évidences empiriques à travers un dépouillement historique concernant la législation des terres et ses réactions sociales dans les espaces géographiques spécifiques. De ce travail on déduit d'une part, un parallélisme entre des normes qui cherchent des réformes et des pratiques sociales où l'État ne se constitue pas comme régulateur effectif pour les faire accomplir. Et d'autre part, des directrices qui à partir des modèles de développement ont impulsé l'exil de populations rurales, comme stratégie pour générer la croissance économique. Le document s'achève avec quelques considérations critiques à l'égard du modèle d'ouverture, en faisant remarquer des alternatives et recommandations pour redéfinir des territoires qui incluent, soutenables aussi, de manière à préserver l'environnement et les sociétés rurales dans notre pays.

Mots clés: conformation territoriale, conflit, violence, structure agraire, conflit pour la terre, conflit territoriale, législation des terres, colonisation, exil, déplacement, acteurs armés, organisation paysanne, urbanisation, globalisation.

.....

1. Algunas precisiones conceptuales

En términos de MILTON SANTOS (1996), sea cual sea el país y el estado de su desarrollo, siempre existe una configuración territorial formada por la constelación de recursos naturales, lagos, ríos, planicies, montañas y bosques; y también por los recursos creados: carreteras, ferrocarriles, conducciones de todo orden, diques, presas, ciudades, y otros. Ese conjunto de todas las cosas dispuestas como sistema es lo que forma *la configuración territorial*, cuya realidad y extensión se confunden con el propio territorio de un país³.

El territorio es, por tanto, una concepción relacional en la cual se sugiere un conjunto de vínculos de dominio, poder, apropiación y pertenencia entre una porción o una totalidad de espacio geográfico y de un determinado sujeto individual o colectivo. De ahí, que cuando designamos un territorio siempre estamos asumiendo, aun de manera implícita, la existencia de un lugar y de un sujeto que ejerce sobre él cierto dominio, una relación de poder o una facultad de apropiación⁴.

Bajo estas premisas, pensar el territorio colombiano implica, entonces, definirlo a través de sus múltiples antagonismos. Entrecruces de demandas y reivindicaciones políticas de la población que, históricamente, se han expresado en prácticas de actores enfrentados, haciendo que la conformación de sus territorios se delimite en razón del conjunto de prácticas y vínculos de dominio, de poder, de pertenencia o de apropiación que se ejercen sobre espacios geográficos específicos. Lugares en los que se dan asiento la acumulación de capital, la integración social de estructuras y de relaciones conflictivas. Aspecto que hace referencia, en términos de GUSTAVO MONTAÑEZ

3 Véase SANTOS, MILTON (1996). *Metamorfosis del espacio habitado*. oikos-tau. Barcelona, pág. 73.

4 MAHECHA, OVIDIO, *et al.* (2001). *Espacio y territorios, razón, pasión e imaginarios*. Universidad Nacional de Colombia, págs. 19-20.

(2001), no sólo a vínculos de propiedad sino también a aquellos lazos subjetivos de identidad y afecto existentes entre el sujeto y su territorio⁵.

Cuando nos referimos al *conflicto* hacemos referencia a una polémica que surge por el usufructo del poder con relación a desacuerdos en la utilización del control político y de las ventajas económicas sobre un territorio o un grupo social. Este asunto se condiciona, por ejemplo, a través de las fallas de justicia, las deficiencias en el uso y tenencia de la tierra, el egocentrismo de clase, la impunidad o la concentración del poder en los dirigentes. En definitiva el término se asume, interpretando a LEWIS COSER (1970), como un proceso social que se desarrolla cuando dos o más partes tratan de imponer valores excluyentes dentro de una escasez de recursos, a fin de influir en la conducta y el control de grupos sociales⁶.

Si bien el concepto al cual hacemos referencia, destaca la imposición de intereses en la utilización de recursos, para nuestro caso reconocemos que dicho conflicto surge a su vez conforme al acaparamiento de recursos por parte de un sector minoritario de la sociedad que excluye a la mayoría, ocasionando que vastos grupos de población estén excluidos del acceso a los recursos.

Para nuestro caso, aquellos grupos de población están definidos por un medio rural, tradicionalmente visto como lugar de atraso y de subordinación, pero que históricamente se ha manifestado a través de un conjunto de territorios en los que se han dado asiento pueblos, aldeas, pequeñas ciudades, donde se han desarrollado diversas actividades como la agricultura, la industria pequeña y mediana, el comercio, los servicios, la ganadería, la pesca, la minería y la extracción de recursos naturales.

Todo lo anterior como expresión de una entidad socioeconómica que se ha configurado territorialmente a partir de múltiples contradicciones en las que subyace el conflicto, el destierro y las formas como se han adoptado los modelos de desarrollo en Colombia. Asumimos entonces que las múltiples contradicciones que se presentan en el proceso de conformación territorial radican en la incompatibilidad que en ella ha suscitado el uso, la tenencia de la tierra y la violencia política, como constantes en la evolución de la sociedad colombiana.

5 Véase MONTAÑEZ GÓMEZ, GUSTAVO (2001). Razón y pasión del espacio y el territorio. En: *Espacios y territorios. Red de estudios de espacio y territorio*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, págs. 16-20.

6 Véase COSER, LEWIS (1970). *Nuevos aportes a la teoría del conflicto social*. Amorrortu, págs. 23-39.

Según LOZANO y OSORIO (1996), este proceso estaría articulado a dos tipos de conflicto que se han complementado y entrecruzado históricamente: el *conflicto por la tierra* y el *conflicto por el territorio*. El primero hace referencia al modelo concentrador de la tierra y a las relaciones competitivas por este recurso, manifestación del antagonismo entre el latifundio ganadero, la empresa agroindustrial y el minifundio campesino. Asuntos que han sido mediados a través de reglamentaciones y en los que se ha dado prioridad a las competencias entre actores económicamente fuertes frente a otros con recursos escasos⁷.

Sobre los *conflictos territoriales*, su origen se presenta cuando el control y el dominio sobre espacios geográficos estratégicos se traducen en intereses de carácter político y económico. Es decir, a través de fuerzas que quieren retirar del paso a competidores que cuestionan su poder. Estos conflictos se ubican en espacios en donde no sólo se estima su valor, por cuanto su función productiva, pueden ser también áreas de disputa de las economías transnacionales, control de las administraciones locales, área de paso o de poblamiento.

Por tanto, no son en sí mismos los conflictos el problema, sino el manejo que se hace de éstos y principalmente el papel insensato, insuficiente y arbitrario del Estado en alianza con las élites locales. Aspectos que habrían definido así, un proceso de configuración de espacios en los que unos pocos han logrado acaparar beneficios económicos y privilegios políticos mediante el control y la propiedad de la tierra.

Asumimos, bajo las anteriores premisas, que la configuración territorial, puede definirse como un escenario de articulaciones complejas entre individuos, grupos sociales, relaciones y conflictos en las que se ha adoptado una espacialidad particular, referida al ejercicio del dominio hegemónico sobre cierta porción del espacio geográfico nacional, en la cual se distinguirían *procesos de territorialización* que se definen por el tipo de poblamiento y el poder que detenta determinado grupo, sujeto individual o social⁸.

Bajo esta interpretación, el asunto de la *tierra* como el del *territorio* se complementa en una dinámica de concentración que para nuestro caso se ha polarizado en la lucha por acceder o mantener el poder y la propiedad sobre el territorio.

7 LOZANO, FABIO y OSORIO, FLOR EDILMA (1996). Población rural desplazada por violencia en Colombia. En: Revista *Cuadernos de Desarrollo Rural*, n° 36, primer semestre. IER - Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, págs. 9-10.

8 Véase BOZZANO, HORACIO (2000). *Territorios reales, Territorios pensados, Territorios posibles. Aportes para una teoría Territorial del Ambiente*. Espacio Editorial. Buenos Aires, págs. 28-29; y MONTAÑEZ GÓMEZ, GUSTAVO (2001), *op. cit.*, págs. 22-23.

2. Los orígenes del conflicto por la tierra y la conformación territorial

Al iniciar el primer decenio de siglo XX en Colombia se hacía visible la forma extensiva de patrones feudales sobre la propiedad de la tierra⁹. Esquema de posesión que se dio, según CATHERINE LEGRAND (1986), a través de permanentes conflictos entre colonos y hacendados, aspecto que el gobierno buscaba mediar convirtiendo las tierras en productivas, consagrando el principio de que “*quien cultiva la tierra baldía es su propietario legal*” Ley 61 de 1874 y la Ley 48 de 1882¹⁰. Los nuevos estatutos no sólo permitían a los campesinos abrir fincas en cualquier terreno inculto, sino que estipulaban su propiedad legal en el momento de ser cultivado, y que, aunque todavía no tuviesen títulos escritos sobre él, no se podían desposeer. Sin embargo, los grandes hacendados no dieron atención a las normas y así los colonos terminaron amenazados y en muchas ocasiones expropiados¹¹. (Véase mapa 1).

Mapa 1
Localización de los terrenos baldíos en Colombia (1865 - 1920)



9 Los arrendatarios de las grandes haciendas de Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Huila y Cauca pagaban rentas por sus lotes de subsistencia en forma de producto o dinero, y trabajaban en las labores de la hacienda. En Antioquia y Caldas se conocía la aparcería, donde grandes explotaciones eran trabajadas entre terrateniente y campesino, con un reparto de utilidades favorable para el terrateniente. En la costa Atlántica, se conocía el colonato, sistema donde el campesino tumba monte (selva), siembra dos o tres cosechas y después entrega la mejora (pedazo de tierra arreglada para la agricultura) sembrada de pasto al hacendado. También eran frecuentes los sistemas de endeudamiento para la sujeción del campesino. Véase SUHNER, STEPHAN (2002). *Resistiendo al olvido. Tendencias recientes del movimiento social y de las organizaciones campesinas en Colombia*. Taurus. Buenos Aires, págs. 22 y sigs.

10 *Op. cit.* LEGRAND, CATHERINE (1986), pág. 99.

11 *Op. cit.* LEGRAND, CATHERINE (1986), pág. 100.

En el período de 1875 a 1930 se presentaron 450 confrontaciones. Los enfrentamientos se presentaron con más frecuencia en las regiones cafeteras de clima medio de las tres cordilleras, en las zonas ganaderas del interior de la costa Atlántica y en el enclave bananero creado por la United Fruit Company. Los colonos con el propósito de legalizar sus tierras debían permanecer en los predios y no firmar ninguna clase de contrato de aparcería, pero si se negaban a hacerlo, el terrateniente pedía al alcalde que los obligara a abandonar la parcela.

Aún después del desalojo, a veces los colonos desafiaban a las autoridades y, cuando la policía se iba, regresaban obstinadamente a cultivar sus campos. Cuando esto ocurría, los grandes hacendados respondían con hostigamientos y represalias. En algunos casos los hacendados formaban cuadrillas de vigilantes para atacar a los colonos que invadían.

A través de dicho proceso de confrontación se conformarían dos tipos de ocupación de la tierra: el latifundio y el minifundio campesino. En los latifundios se utilizaban distintos modelos de trabajo en los que se hacía uso de mano de obra indígena, mestiza y negra, con una fuerte sujeción del campesino sin tierra¹². Para la década entre 1920 y 1930, el gran latifundio se fue dividiendo por herencias y sistemas de arrendamiento a una nueva clase de empresarios agrarios capitalistas; algunos latifundios lograron la transformación al desarrollo capitalista, mientras otros quedaron en la ruina; en algunos casos, los campesinos lograron la adjudicación de la tierra de latifundistas ausentes.

Por su parte el minifundio se abrió espacios a través de la colonización, proceso que continúa hasta hoy. El llamado cinturón minifundista abarca principalmente grandes porciones de territorio de los departamentos de Santander, Boyacá y Cundinamarca, partes del Huila, Tolima, Cauca y Nariño, así como Antioquia¹³.

La pequeña propiedad y el minifundio experimentaron continuos procesos de diferenciación: algunos alcanzaron su consolidación como medianos campesinos, con capacidad de incorporar nuevas tecnologías y otros produ-

12 Para una profundización sobre la época véase TIRADO MEJÍA, ÁLVARO (1982). *Introducción a la historia económica de Colombia*. Ancora Editores. 377 páginas; GILHODÈS, PIERRE. *Las luchas agrarias en Colombia*. Ed. Ecoe. Bogotá, 1988, 92 páginas; y LEGRAND, CATHERINE. *Los antecedentes agrarios de la violencia: el conflicto social en la frontera colombiana, 1850 - 1936*, págs. 87-110. En: SÁNCHEZ, GONZALO/PEÑARANDA, RICARDO. *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, CEREC, 1986.

13 Véase Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, IICA (1995). Censo de minifundio en Colombia, Santa Fe de Bogotá.

ciendo para la subsistencia, muchos otros sufrieron una enorme descomposición económica. De esta manera las formas de tenencia de la tierra se fueron diversificando, aunque la tendencia básica fue la estructura bimodal¹⁴.

En el siglo XX se instalaron, sobre todo en las tierras calientes, distintas plantaciones y cultivos a gran escala como el banano, el algodón, la soya, el arroz y, recientemente, la palma africana. Con el lento proceso de transformación del latifundio improductivo a la agricultura a partir de 1930, se sustituyeron algunas importaciones de materias primas tales como el algodón, banano y flores. Fue sobre todo la gran expansión de la producción cafetera de 1900 a 1930, la que multiplicó notoriamente las divisas y la que sentó las bases del desarrollo capitalista en Colombia hasta los años setenta.

Posteriormente, bajo los efectos de la Primera Guerra Mundial, se daría estímulo en mayor medida a la productividad sobre los usufructos de la renta de la tierra. El país se debatía entre unas condiciones poco competitivas de la propiedad o afrontar a toda costa los avatares de la industrialización que forzaba a los países a optar por el desarrollo de una infraestructura financiera y fiscal a fin de facilitar la expansión del capitalismo.

En consecuencia, los dirigentes de la naciente clase industrial colombiana advertían la necesidad de fortalecer el cambio económico. Sobre la época DARÍO MESA (1972) recogiendo una cita de ALEJANDRO LÓPEZ, afirmaba:

“Se iniciaba la creación de disposiciones legales y de métodos económicos que hiciesen fácil la repartición de las tierras, facilitando la labor del campesino terrateniente, creando una clase media que sería, como en todo país civilizado, la columna vertebral de la sociedad, el nervio de la paz y de la estabilidad”¹⁵.

En este tipo de cambio económico el crecimiento era percibido como un problema, porque tendía a producir abundancia de mano de obra en unas regiones y la migración de población en otras, ocasionando desbalances territoriales que impedían la concentración de la población en áreas adaptadas

14 La estructura bimodal representa una de las características que han derivado, en la gran mayoría de los países de América Latina, de la transición de la hacienda a la empresa agrícola capitalista, ha sido la coexistencia de una agricultura empresarial y una campesina. Esta combinación plantea problemas complejos a la difusión del progreso técnico, considerada como condición necesaria para el logro del crecimiento con equidad, pues, mientras en una estructura homogénea, una opción tecnológica congruente con la dotación relativa de recursos de la economía es válida para la gran mayoría de las unidades productivas, en las estructuras bimodales, es improbable que una opción válida para la gran empresa agrícola moderna lo sea también para la agricultura familiar. (N. del A.).

15 Véase LÓPEZ, ALEJANDRO (1927). *Problemas colombianos*. Editorial París - América. París. En: MESA, DARÍO (1972). *El problema agrario en Colombia 1920 - 1960*. Ediciones el Tigre de Papel Bogotá, págs. 12 y sigs.

y con mercados disponibles, lo cual dificultaba la creación de nuevas industrias cuya viabilidad dependía de una buena demanda.

Por tanto, las actividades de producción campesina, el pastoreo y la agricultura extensiva, tendían a ser una calamidad económica en aquella época, fundamentalmente, por la baja productividad. La agricultura en Colombia no estaba en capacidad de responder a las exigencias de los nacientes mercados internacionales, la tierra daba una renta escasa, fuese en trabajo, en especie o en dinero:

“prevalecía un grado precario de división del trabajo por parte de los principales dueños de la tierra, constituyendo, además ésta una causa de retraso”¹⁶.

Para el primer período del siglo XX se emprenden las primeras obras de infraestructura ferroviaria y de carreteras, a fin de dar cierta unidad al país y unificar el mercado para los productos agrícolas y de otros géneros; y, en segundo lugar, contribuir a la unidad política y cultural del país y de paso, a la defensa del territorio. Con ello se dio impulso a la **Ley 74 de 1926** con la cual se atribuyó a la tierra una función social, se autorizó al gobierno para expropiar tierras no cultivadas y se ordenó ofrecer anualmente a la colonización no menos de cien mil hectáreas fiscales en pequeños lotes.

“Se ofrecían tierras de 20 hectáreas más un préstamo de cien pesos a colonos nacionales y extranjeros para la compra de los predios”¹⁷.

Con la ley se amplió el radio de acción de la colonización y se aseguraba a los colonos que no se perderían las tierras por obra de los dueños de la titulación o por la violencia posible de ser provocada por los latifundistas.

De otro lado, la circulación monetaria aumentó desmedidamente con los negocios ligados a la industrialización y la construcción de vías, asunto que ocasionó un elevado nivel de empréstitos. Sobre el tema DARÍO MESA (1972) señalaba que este proceso se dio

“en una forma tan repentina y precipitada, que en sólo dos años 1927 - 1928 entraron prestados \$153.000.000.00 a la nación, los departamentos, municipios y bancos hipotecarios”¹⁸.

Los salarios alcanzaron precios altísimos; y, como resultado, a los cultivadores les comenzaría a dar pérdida su trabajo, emigrando así a las ciudades para vincularse a las obras públicas. La cuestión para ese entonces consistía en crear un vasto mercado interno que no solamente implicaba la colonización

16 MESA, DARÍO (1972). *Op. cit.*, pág. 24.

17 MESA, DARÍO (1972). *Op. cit.*, págs. 30 y sigs.

18 MESA, DARÍO (1972). *Op. cit.*, pág. 32. La cifra que se menciona está representada en pesos corrientes.

de baldíos, sino una nueva estructura agraria sobre la base de infraestructura más moderna. La consigna ya no fue colonizar sino reformar, naciendo así el profundo debate que, inconcluso hasta nuestros días, significaría el problema de la reforma agraria.

Para DARÍO MESA este era y paradójicamente lo sigue siendo,

“un problema constante en todos los países en que las relaciones económicas y sociales entre el hombre y la tierra son relaciones de apropiación privada. Podría ser catalogado como problema demográfico tanto como de protesta social en el sentido de que se plantea de una manera imperiosa cada vez que, una fracción importante de la superficie cultivada o cultivable está concentrada en las manos de pequeño número de propietarios y que el crecimiento natural de la población rural hacía intolerable la condición humana de micropropietarios y de campesinos sin tierra”¹⁹.

La tierra se convertiría en la única fuente de riqueza. Para el Estado debía resolverse el problema de su uso y tenencia, ya que su ocupación estaba dada por una sensible explotación de parte de pobladores que vivían del autoconsumo y bajo ínfimas posibilidades de generación de empleo. Por ello las exigencias de los propietarios no se hicieron esperar bajo el cumplimiento de los deberes legales de la Ley 74 de 1926.

Desde 1930 a 1946 la llamada *República liberal* avanzó por los caminos del libre cambio. Así las reformas no se hicieron esperar en el ámbito educativo, laboral, pero sobre todo en las transformaciones del régimen agrario. Se introducía una concepción nueva sobre la propiedad privada. En adelante la fuente de la propiedad sobre la tierra sería el trabajo. La titularidad estaría refrendada por el Estado, siempre y cuando la tierra fuera explotada económicamente. El asunto produjo de inmediato la reacción de los terratenientes. Los campesinos que alegaban sus derechos de producción fueron expulsados de las haciendas para impedir los reclamos de indemnización a las demandas de titulación. Así, los pobladores rurales, se resistieron, apelando a los mismos medios: interposiciones legales, lucha parlamentaria y movilizaciones locales²⁰.

Los terratenientes y hacendados estaban en el dilema de expulsar a sus aparceros para conservar su título, o mantener la fuerza de trabajo, colocando en juego sus propiedades. En muchas regiones, sobre todo en aquellas donde la tierra era más costosa, se desterró a muerte a los antiguos aparceros. Se hizo necesario expulsar al trabajador del campo para reengancharlo posteriormente como obrero asalariado. Así las cosas y prácticamente pactada la confronta-

19 MESA, DARÍO (1972). *Op. cit.*

20 Véase LEGRAND, CATHERINE (1988). *Colonización y protesta campesina en Colombia (1850-1950)*. Universidad Nacional de Colombia, págs. 45 y sigs.

ción, todo dependía del papel que jugara el gobierno de parte de los latifundistas o de los campesinos sin tierra.

Con la expansión de los conflictos, el gobierno tuvo que intervenir promulgando la **Ley 200 de 1936**. Con ella se apoyaba decididamente el concepto de función social de la propiedad, se estipulaba que si “*en el término de diez años no se explotaba, ésta sería revertida en forma automática al Estado*”. Desde entonces se produciría un inmenso movimiento campesino alrededor de Chaparral en el departamento del Tolima que tuvo como objetivo recuperar tierra baldía de propiedad del Estado a fin de conseguir su titulación.

Con la ley se definían los primeros intentos de Reforma Agraria que no podían ser desaprovechados por los núcleos de población campesina e indígena sobre las tierras que habían poseído por tradición o bajo la figura de los resguardos. Se buscó entonces la titulación de terrenos baldíos a campesinos que en calidad de aparceros o arrendatarios estuvieran haciendo uso de ellas. Para analistas como DARÍO FAJARDO, la falla de la ley consistía en que la titulación de baldíos propiciaba la colonización de zonas que carecían de dueños, dando lugar a una ampliación de la frontera agrícola que conduciría a un creciente proceso de territorialización entre los que se destacan las zonas planas de valle del río Magdalena (actual región del Magdalena Medio), la zona sur oriental (comprende los actuales departamentos del Putumayo y del Caquetá) y noroccidental del país (zona del Urabá antioqueño y chocoano)²¹. (Véase mapa 2 y detalle).

Ante la situación, las retaliaciones de los grandes propietarios no se hicieron esperar. Titular implicaba limitar el poder político de la hegemonía conservadora en el ámbito local y nacional, se presumía que de ello muchos liberales se beneficiarían económicamente, lo cual se convertía en una amenaza contra los intereses de la clase terrateniente de la época. La pugna se definiría con la llamada ley de aparcería, **Ley 100 de 1944**, con la cual se desmontaban los beneficios de la Ley 200 para los aparceros y arrendatarios. Ello llevó a legitimar la aparcería como única posibilidad de acceso a la tierra aun cuando los hacendados controlaban el proceso.

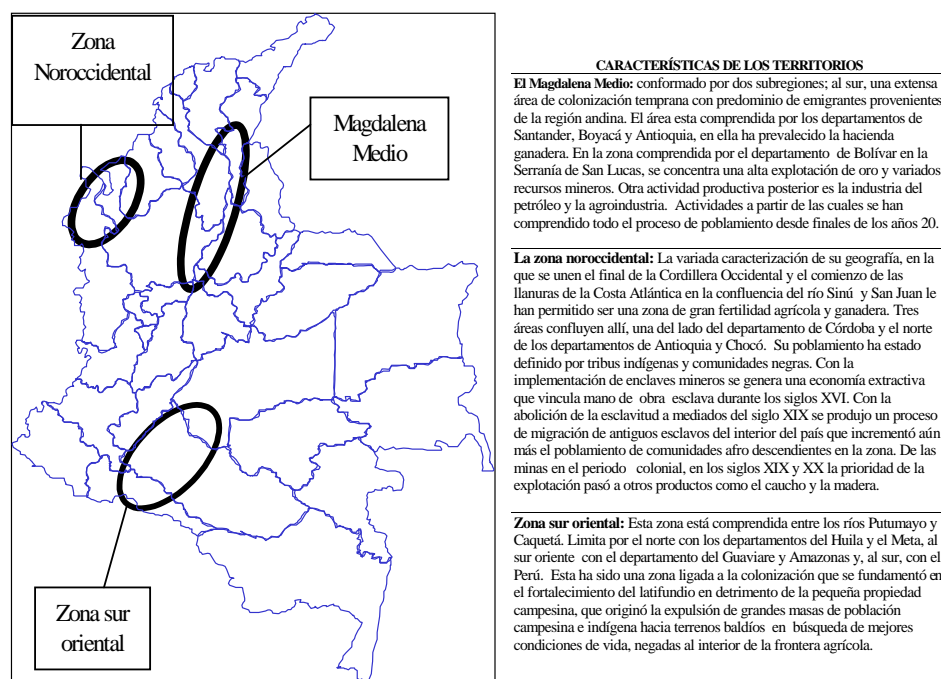
Este sería, por tanto, el punto de partida que justificó la expulsión de pequeñas familias arrendatarias y campesinos liberales sin tierra que pretendían la titulación de las antiguas zonas de colonización²².

21 FAJARDO, DARÍO. *Colombia: Reforma Agraria en la resolución de los conflictos armados*. Mandato Ciudadano por la Paz la Vida y Libertad (1999). Opciones para el desarrollo rural, pág. 99.

22 Por la presión del partido Conservador y también de algunos liberales, el clima se endureció cada vez más, haciendo de la década del 40 una época de contrarreforma y de persecución de líderes sociales, que culminó con el asesinato del caudillo liberal JORGE ELIÉCER GAITÁN el 9 de abril de 1948

Se desconocieron así los derechos sobre la función social de la propiedad y se desató la violencia oficial. Las bandas armadas defensoras de los intereses de los hacendados asolaron regiones donde los campesinos habían tomado posesión legal de las tierras antes tituladas a los terratenientes, o donde amenazaron con invadirlas.

Mapa 2 Territorialización de los conflictos agrarios en Colombia



Fuentes: Alonso Manuel Alberto (1997) Conflicto Armado y configuración regional. El Caso del Magdalena Medio. Editorial Universidad de Antioquia. Medellín.

Negrete Víctor (1996) El Urabá Cordobés. Pobreza. Violencia y Perspectiva. Documentos para la Acción No 1. Gobernación de Córdoba, Secretaría de Gobierno.

González José. (1998) Amazonia colombiana: espacio y sociedad. Bogotá. CINEP.

Brucher Wolfgang (1974) La colonización de la Selva Pluvial en el piedemonte Amazónico de Colombia (El territorio comprendido entre el río Arari y el Ecuador) IGAC. Bogotá.

y el desbordamiento definitivo de la violencia. Además del fuerte componente político (lucha del poder de los conservadores minoritarios contra los liberales mayoritarios), la violencia también tenía factores socioeconómicos dada la fuerte imposición del modelo capitalista. Se llegaba así a una perversa situación en la que, en medio de unos niveles de violencia inimaginables y a raíz de estos hechos, miles de propiedades cambiaron de dueño y decenas de miles de campesinos fueron desplazados hacia las tierras bajas de colonización. El desplazamiento, además de cambiar sustancialmente el régimen de tenencia de la tierra, aumentó la oferta de mano de obra barata para la industria, pero también aumentó la movilidad social de los campesinos y destruyó muchos de los lazos que aún existían con las haciendas, véase *op. cit.* SUHNER STEPAHN (2002), págs. 15-20.

A finales del año 47 en Boyacá, Norte de Santander, el Valle del Cauca y el Tolima, a consecuencia de la retaliación del régimen de gobierno conservador y de civiles liberales en armas, se da inicio a un lamentable éxodo de campesinos que condicionados, por la fuerza de la violencia conservadora, se ven obligados al despoblamiento de la cordillera Occidental. El objetivo del ataque, eliminar todo aquel contrincante político para preparar las elecciones de los años cincuenta. Fue así como los campesinos de La Tulia, La Primavera, Naranjal, Roldanillo, que se resignaban a quedarse debían declarar en acto público, frente a las autoridades locales, su decisión de dejar de pertenecer al partido liberal y decían:

“protestamos del partido liberal y de seguir siendo sus soldados porque ese partido es el de la anarquía y porque atenta contra el orden y la iglesia católica. Desde hoy perteneceremos al partido conservador, único que respeta el patrimonio en bienes y tierra dejado por los padres de la patria y juramos defenderlo hasta los últimos días”²³.

Con el comienzo de la violencia, en la cual se entremezclaban los asuntos ideológicos con los conflictos por la propiedad de la tierra los latifundistas impulsaron la recuperación, a la fuerza, de grandes porciones de tierra:

“Policías y civiles armados son la punta de lanza de una arremetida a los campos para desterrar campesinos liberales”²⁴.

En términos de JAIME JARAMILLO (1986), ese complejo fenómeno sociopolítico acarrearía el más largo proceso de desplazamiento de la población rural. Según el autor, la migración se daría especialmente desde el altiplano, hacia las zonas baldías de los departamentos del Caquetá, Córdoba, el Chocó y los valles del río Magdalena.

Otras movilizaciones se darían desde los departamentos del Tolima, el Huila, Norte del Valle del Cauca y Caldas hacia las zonas de más alto crecimiento urbano, como Medellín, Bogotá y Cali.

Posteriormente y sin haber resuelto la herencia de los conflictos ligados al uso y la tenencia de la tierra, las instancias del poder y la propiedad en el país se lanzarían a modificar forzosamente las condiciones del destierro mediante ajustes de orden estructural.

23 Extracto de la transcripción al documento de ARTURO ALAPE en la inauguración de la II Expedición por el Éxodo. Biblioteca Luis Ángel Arango. Bogotá 4 - 6 de septiembre de 2002.

24 ALAPE, ARTURO (2002). *Op. cit.*

3. Los modelos de desarrollo o la instauración del destierro

A partir de los años cincuenta una misión de economistas pretendía romper el modelo del crecimiento demográfico de las áreas rurales en los países en vías de desarrollo. En él, según sus más notorios representantes, LAUCLIN CURRIE y EDITH WHETHEM, se consideraba que sobraba excesivamente población en la agricultura, y que:

“una buena política para la eficiencia económica debía estimular el éxodo de las zonas rurales dedicadas a la agricultura así como de zonas estratégicas, sin crear una conmoción política intolerable”²⁵.

El diagnóstico que proponía CURRIE hacía alusión a una estructura agraria que en Colombia era irracional en el uso de la propiedad territorial, se dedicaban las tierras planas a la ganadería extensiva, mientras que se concentraba la producción agrícola en aquellas áreas de vertiente más improductivas. Este proceso condicionaba a una mayor parte de la fuerza de trabajo a hacinarse en pequeñas parcelas, bajo condiciones de subsistencia, ocasionando que la productividad de la tierra, como la de la mano de obra, se mantuviera en niveles extremadamente bajos²⁶.

Interpretando a CURRIE se pretendía, entonces, utilizar la propiedad territorial para explotarla mediante una adecuada organización productiva de la fuerza de trabajo amontonada e improductiva en las tierras de vertiente. Se aspiraba, entonces, a forjar un mayor excedente de trabajo mediante la creación de empleos en los sectores urbanos de la industria, las obras públicas o la construcción. El ajuste se lograría acelerando a toda costa la migración hacia las ciudades, previendo una ampliación de los mercados internos en los cuales se aseguraría la obtención de empleos mejor remunerados.

En 1968, CURRIE recordaba que

“una de las formas para llevar a cabo este procedimiento era la de reducir anualmente en 4% el número de personas dedicadas a la agricultura que para Colombia significaba 800.000 agricultores en menos en diez años”.

Se sugería un programa deliberado de movilidad para conseguir la suficiente migración del campo, condición que incluso estaba contemplada, por la vía represiva.

25 VALDERRAMA, MARIO y MONDRAGÓN, HÉCTOR (1998). Desarrollo y equidad con campesinos. *Misión Rural*. Volumen II. IICA - TM Editores, Bogotá, pág. 58.

26 Una aproximación a los efectos de esta condición del desarrollo fue profundamente estudiada por JESÚS ANTONIO BEJARANO (1977) en Contribución al debate sobre el problema agrario. En: Varios autores. *El agro en el desarrollo histórico colombiano*. Ensayos de Economía Política. Editorial Guadalupe. Bogotá, págs. 49 y sigs.

Parafraseando a CURRIE, para promover el desplazamiento rural la guerra podía tomar el lugar de un programa de movilidad acelerada. Se oponía tajantemente a que el problema de la producción rural fuera resuelto haciendo a muchos pequeños agricultores más eficientes y productivos ya que para él “esto mantenía demasiada gente en el campo”²⁷.

3.1. La reacción campesina

Producto del ejercicio coactivo de la hegemonía conservadora por instaurar las tendencias del desarrollo económico, surge la reacción campesina. En muchos casos a través del alzamiento en armas como las organizaciones campesinas, que surgieron en los años 20, sobrevivieron a la violencia.

Esta época representó la implementación de diversas tácticas utilizadas por los campesinos para invadir las tierras, así como el plan de lucha campesina que se seguiría utilizando en los años posteriores. Se conformarían, por tanto, las primeras ligas campesinas, los pobladores de las fronteras agrícolas empezaron a identificarse con los partidos políticos de izquierda, especialmente con la Unión Nacional de Izquierda Revolucionaria (UNIR) fundada por JORGE ELIÉCER GAITÁN; el Partido Comunista de Colombia (PCC) y el Partido Agrarista Nacional (PAN) del Sumapaz²⁸.

Para los años cincuenta y sesenta, surgen en el centro, sur y oriente del país los primeros alzamientos, dadas las decisiones del gobierno de cerrar entradas y salidas al proceso de colonización. La población campesina acorralada huye por los ríos Caquetá y Meta a fin de encontrar refugio en el pie de monte. Como un acto definitivo de la población campesina, se conforman los primeros grupos guerrilleros contra aquellos propietarios y aparceros, quienes organizan grupos de autodefensa que luego, por razones militares, tienen que

27 Según VALDERRAMA, MARIO y MONDRAGÓN, HÉCTOR (1998). *Desarrollo y equidad con campesinos*, vol. II, IICA. Tercer Mundo Editores, Bogotá, pág. 58, las citas pueden indagarse en SIBATO, TARCISIO (1986). *Perspectivas de la economía campesina*. En: *Problemas agrarios colombianos. Siglo XXI Editores*, págs. 371-429, CURRIE, LAUCLIN (1968). *Desarrollo económico acelerado*. FEC. México, pág. 95; WHETHEM EDITH H. (1960). *The economic Background to Agricultural Policy*. Cambridge University Press, Londres, págs. 97-98 y LEMOINE CARLOS; *Compañía Colombiana de datos*, citado por ARANGO, MARIANO (1982). *El café en Colombia, 1930 - 1958*. Universidad de Antioquia, Carlos Valencia Editores, Medellín.

28 Al respecto puede consultarse: GUZMÁN CAMPOS, GERMÁN, FALS BORDA, ORLANDO y UMAÑA LUNA, EDUARDO (1962 y 1964). *La violencia en Colombia*. 2 volúmenes. Tercer Mundo. Bogotá; FAJARDO, DARÍO (1984). *Haciendas, campesinos y políticas agrarias, 1920 - 1980*. Oveja Negra. Bogotá; SÁNCHEZ, GONZALO (1977). *Las ligas campesinas en Colombia*. Tiempo Presente. Bogotá; y MEDINA MEDÓFILO (1980). *Historia del Partido Comunista y la Revolución en Marcha. Estudios Marxistas*, n° 19.

marchar o cambiar de territorios quedando en la vanguardia y la retaguardia, más que el grupo armado, la población civil²⁹.

Guerrilla y población civil eran un solo cuerpo. La experiencia se repetiría con la más grande evacuación campesina cuando las tropas guiadas por ROJAS PINILLA en 1955, después de seis meses de intensa guerra de posiciones, desalojan el territorio de Villarrica en el departamento del Tolima. Cerca de 30.000 personas abandonan sus pertenencias y se dirigen hacia el páramo del Sumapaz, atraviesan el departamento del Meta para refugiarse en el Caquetá. Son los primeros fundadores del Guayabero y El Pato, período en el que la guerrilla comunista coloniza las regiones de Marquetalia y Río Chiquito, campesinos combatientes dirigidos por Charro Negro, Manuel Marulanda Vélez y Ciro Trujillo³⁰.

En esa etapa, eso fue serio

“Tocó derribar la montaña para meternos a fundar tierra. Colonizamos la zona entre los treinta que quedábamos. Hicimos trochas para sacar madera y hacer fincas; comisionábamos para el Cauca y para el Huila, para Caldas y para el Valle. En todas partes creábamos cadenas y enlaces. Se consiguieron préstamos de la Caja para cultivar café, se sembró comida y hasta ganado llegamos a tener. El Frente Nacional se fundó y, como no era tiempo de confrontación militar, los partidos se habían unido y la lucha guerrillera se había acabado. Hubo unos días de paz. (...) El que tenía un arma la usaba, el que conseguía algo se lo llevaba para la casa. La bala cruzada entre cuadrillas se puso de moda y se mataban unos con otros. El ejército miraba desde lejos”³¹.

La movilización rural producto de la violencia, indicaba que la resistencia campesina frente a la represión oficial no se dio de un modo planificado. Fue producto de la necesidad de sobrevivir lo que llevó a que amplios núcleos campesinos fueran tomando cuerpo posteriormente en el proyecto político y militar de la insurgencia.

29 Véase FRANCO IZASA, EDUARDO (1976). *Las guerrillas de llano*. Testimonio de cuatro años por la libertad. Hombre Nuevo. Medellín, 274 págs.

30 PIZARRO LEÓN GÓMEZ, EDUARDO (1991). *De la autodefensa a la guerrilla revolucionaria del las FARC. 1949 - 1966*. Tercer Mundo Editores Bogotá, págs.107-137.

31 Tomado de MOLANO, ALFREDO (1994). *Trochas y fusiles*. Capítulo II. Limpios y Comunes, págs. 83-85. IERI. El Áncora Editores.

A partir de aquel entonces se orienta la reacción armada de frentes campesinos contra lo que se denominaba “*la lucha contra la democracia bipartidista, elitista y excluyente de la nación*” y que viviría su momento de auge durante el Frente Nacional. Este período coincide con el ritmo de crecimiento de las ganancias y la acumulación de capital de la economía que alcanzó el 4.4% entre 1955 y 1967, lo cual representó un incremento notable del poder económico de la industrialización³². Para los sectores excluidos del modelo la opción más cercana era la lucha armada, ya que las élites no permitían la entrada de terceros en el juego económico y político de sus intereses. Según SUHNER (2002), aunque durante algún tiempo no hubo confrontación armada, los campesinos permanecieron con las armas, durante todo el período jamás fueron atendidas satisfactoriamente las demandas de estos campesinos en el campo de los servicios públicos, carreteras y facilidades de producción y la exigencia de garantías de libre movilidad y de respeto de sus organizaciones.

Con estas condiciones muchos territorios, y en particular, en el caso del sur del Tolima, quedaban divididos políticamente en dos ejes: Rioblanco y Herrera en manos de los liberales ricos y, Marquetalia y Riochiquito, permanecían bajo la influencia de los campesinos en armas llamados también “*comuneros*”. Este movimiento campesino fue visto por el partido conservador como “*repúblicas independientes*” donde no había autoridad estatal y ya existía en ellos una fuerte tendencia comunista, lo que en el marco de la lucha antsubversiva llevó a grandes operativos militares contra las autodefensas campesinas de Marquetalia. Los escasos 50 campesinos que lograron evadir el cerco militar tendido por 16.000 soldados fundaron posteriormente las Fuerzas Revolucionarias de Colombia —FARC—.

Las familias fundadoras se vieron obligadas a volver a salir de sus parcelas en los años sesenta a consecuencia de las constantes tomas por parte del ejército. Cientos de personas huyeron hacia la montaña y selva adentro, continuando así el proceso de movilización masiva en el cruce de las tres cordilleras en búsqueda de los llanos y la frontera³³.

32 SARMIENTO LIBARDO, ANZOLA (2001). Desarrollo societal, conflicto y territorio. En: *Desplazamiento forzado interno en Colombia: conflicto, paz y desarrollo*. Memorias del Seminario Internacional, junio 2000. ACNUR - CODEES, Bogotá, pág. 97.

33 Una exploración minuciosa de esta etapa y de su expansión territorial puede consultarse en: SÁNCHEZ, GONZALO y MEERTENS, DONNY (2002). *Bandoleros, gamonales y campesinos. El caso de la violencia en Colombia*. El Áncora Editores, especialmente los capítulos III Perfiles regionales: ¿dominación gamonal o rebeldía campesina? Antecedentes en el Tolima y prolongación en Santander, págs. 62-157; URIBE A., MARÍA VICTORIA (1990). Matar, rematar y contramatar: las masacres de la violencia en el Tolima 1948-1964. Bogotá, CINEP.; y MEDINA, MEDÓFILO (1986). La resistencia campesina en el sur del Tolima” en: SÁNCHEZ, GONZALO y PEÑARANDA, RICARDO (compiladores). *Pasado y presente de la Violencia en Colombia*. Bogotá, CEREC.

Con el malestar social que imperaba en el país y la proliferación de grupos de resistencia campesina la oligarquía consolidó el control sobre la tierra, el poder y los beneficios, pero se agudizaron los conflictos al revertir cualquier posibilidad de reformismo. Los procesos políticos se habían definido en función del beneficio a corto plazo para las élites pero, realmente, a largo plazo estos procesos iban en contra de sus mismos intereses, si se tienen en cuenta los costos que acarreó la violencia.

Sin embargo, las organizaciones sociales encontraron un clima propicio para sus actividades. En los años sesenta y setenta del siglo XX, los conflictos se diversificaron hacia zonas de latifundio ganadero, con movimientos reivindicativos que reclamaban tierra, créditos y servicios a través de paros cívicos. También había protesta en regiones de economía parcelaria contra las limitaciones para la reproducción campesina y contra la expansión de la agricultura comercial que amenazaba la viabilidad del campesino libre.

En el contexto de la visión desarrollista se diseñó un plan de reforma agraria cuyas definiciones se expresaron en las *leyes 135 de 1961* y *1ª de 1968*. Con la nueva regulación se afectarían los predios inadecuadamente explotados, se entregaría tierra a aparceros, se dirigiría la colonización y se abriría el mercado de tierras por parte del INCORA³⁴. Se promueve un proceso de resistencia a los terratenientes y se da origen a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos —ANUC—, como factor de presión y como instrumento para canalizar las aspiraciones de los campesinos y dirigir la acción estatal.

Los ajustes a la ley de tierras fueron tardíos. El destierro había originado un desmembramiento político de las organizaciones campesinas que habían estado ligadas al partido Liberal y que perdían la confianza en sus postulados debido, según EDUARDO PIZARRO (1991), a las disposiciones legales de reforma agraria que tenían el beneplácito pleno del partido Liberal, habiéndose desarticulado de los intereses de los sectores organizados del campesinado —ligas, sindicatos y del movimiento agrario en general—. En el mismo sentido, se propiciaron ataques a las antiguas zonas de asentamiento de los reductos liberales. Fue así como en los gobiernos de LAUREANO GÓMEZ y GUILLERMO LEÓN VALENCIA, 1963 y 1967, se dispuso el más intenso operativo militar para

34 Como lo afirma PECAUT, desde 1961, lo que se había llamado “reforma agraria” consistió en programas de colonización y adecuación de tierras incultas, o programas, que, en ausencia de recursos suficientes, habían concluido con frecuencia en el fracaso. Si las autoridades hablaban de 116.000 títulos de propiedad otorgados en diez años, 8.500 solamente se referían a tierras expropiadas y más de un millón de familias continuaban sufriendo por carencia o insuficiencia de tierras viéndose obligados al destierro. Véase PECAUT, DANIEL (1989). *Crónica de dos décadas de política colombiana 1968 - 1988*, págs. 142 y sigs. Siglo Veintiuno Editores, Bogotá.

acabar con la resistencia campesina en las zonas del Pato, Marquetalia, Cunday Villarrica y el Sumapaz³⁵.

Para los años setenta la agricultura en las haciendas contribuía cada vez más al abastecimiento del mercado interno, el minifundio sin tecnología apropiada perdía participación en el mercado. Sin embargo, según SALOMÓN KALMANOVITZ (1995), con la recesión entre 1974 y 1975, la agricultura también entró en crisis y apenas se recuperó entre 1985 y 1990, sobre todo gracias a la actividad exportadora. La apertura realizada a partir de 1990 demostraba que la agricultura comercial, desprovista del apoyo estatal, no era eficiente, lo que se tradujo en una reducción apreciable del área sembrada y en la expansión de la ganadería extensiva. Pero más grave aún fue el desmantelamiento de las ayudas estatales al pequeño y mediano campesino³⁶.

Lastimosamente el modelo no alcanzó las aspiraciones de los campesinos, lo que llevó a que la ANUC se radicalizara y promoviera la toma de tierras en los años de 1970 a 1972. Las invasiones de tierras en la primera mitad de los años setenta constituyeron la principal forma de protesta que respondía al conflicto específico por la tierra por el escaso avance de la reforma agraria. La radicalización de la ANUC produjo una resistencia cerrada de los terratenientes, empresarios y políticos que llevó al desmonte de las leyes agrarias anteriores. Así, el país entraría a fortalecer la producción agrícola de tipo empresarial. Reordenando el territorio a través del destierro de pobladores rurales sin capacidad de insertarse en los mercados locales y nacionales, se definiría por completo, a través de la **Ley 6ª de 1975**, el desmonte de la reforma agraria, imponiendo la modernización del campo mediante el programa de Desarrollo Rural Integrado —DRI— sustituyendo así a la Reforma Agraria por el impulso de programas de colonización³⁷.

35 Uno de los hechos más notorios de la arremetida militar por parte del gobierno, fue el asesinato el 26 de septiembre de 1963 de 16 campesinos miembros de la Cooperativa de Producción Agrícola de El Plomo y La María en los municipios de Chaparral y Natagaima, departamento del Tolima. Los campesinos recibían apoyo de la Caja de Crédito Agrario y a su vez eran integrantes del movimiento de autodefensa del Partido Comunista en la zona. Esta matanza y las constantes amenazas y acciones punitivas que comenzaron a recibir los dirigentes agrarios de la zona, en el marco de la política de arrasar las áreas de influencia comunista, motivaron la emergencia del grupo armado. Véase *op. cit.* PIZARRO, EDUARDO (1991), pág. 191.

36 Véase KALMANOVITZ, SALOMÓN (1995). “El desarrollo histórico del campo”. En: MELO, JORGE ORLANDO, *Colombia hoy*. Bogotá, págs. 295 y sigs.

37 Según DARÍO FAJARDO en adelante la legislación agraria se orientó hacia la adquisición de tierras por parte del Instituto Colombiano de Reforma Agraria —INCORA—, la regulación de las colonizaciones y los programas remediales encaminados a resolver los problemas generados por la desordenada ocupación de las fronteras, como lo han sido el Plan Nacional de Rehabilitación —PNR— y los posteriores programas de erradicación de cultivos ilícitos, *op. cit.*, págs. 100 y sigs.

La nueva ley favoreció la movilización de pobladores rurales hacia las grandes ciudades, unos huyendo de la violencia selectiva que recaía en líderes campesinos y otros por la oportunidad que brindaba la ciudad como lugar de acceso a los mercados y al empleo en las industrias. Para la época era notoria la crisis de la producción agropecuaria, afectada por la presión de la sustitución de importaciones y la expropiación de las mejores tierras. En otras palabras, la década de los setenta representó el esfuerzo máximo por favorecer las exportaciones de los productos agrícolas, asunto que definía bajo criterios complejos, la tesis de la productividad mínima para las tierras bien explotadas y la preservación de los suelos. Este proceso había sido rígidamente diseñado para contrarrestar las disposiciones de la **Ley 1ª de 1968**, la cual enfatizaba la afectación de los predios inadecuadamente explotados y su entrega a los aparceros que los estuvieran trabajando.

Según los analistas, dicha ley, provocó la baja del precio y la renta de la tierra. El asunto se frenaría con el acuerdo de Chicoral en 1973, pacto hecho entre los partidos políticos tradicionales y los gremios de propietarios, empresa que puso fin a los precarios intentos de reformismo agrario. En adelante se privilegiaría el estímulo al aprovechamiento más productivo de las tierras³⁸.

En el caso de las tierras que estuvieran insuficientemente explotadas, se preveía una aceleración de los procedimientos conducentes a la extinción del derecho de propiedad. En el caso de las tierras bien cultivadas, la expropiación no podía darse sino en casos excepcionales y el acuerdo se convendría bajo un sistema de indemnización supeditado al criterio de satisfacción a los propietarios. Ello benefició a los grandes propietarios con capacidad económica para compensar las nuevas condiciones de acceso a la propiedad.

Mientras esto ocurría, el sector rural continuaba en declive. La necesidad del gobierno que estimulaba la circulación de mano de obra del campo a la ciudad, tenía el convencimiento de que se aumentaría la productividad agrícola. Dicho en otros términos, la estrategia era descongestionar el campo y acelerar la urbanización, generando empleos mediante la construcción de vivienda, para lo cual se puso en práctica un sistema de valor constante de capital que iría disminuyendo el ritmo de la inflación. El desenlace no se hizo esperar, la demanda del empleo en la ciudad no alcanzaba a suplir el empleo total, originando así, un acelerado poblamiento marginal de áreas suburbanas en los municipios aledaños a las grandes ciudades del país³⁹.

38 PECAUT, DANIEL (1986), *op. cit.*

39 El acelerado empobrecimiento de la clase media rural, se produjo, principalmente, por la presión sucesorial sobre la tenencia de la tierra que en el término de generaciones conduce de la finca al minifundio; por la falta de participación de los productores en el precio final de sus cultivos y por

Fue así como muchos campesinos se movilizaron hacia Bogotá, donde se construían los programas de vivienda de Ciudad Bolívar. La misma situación ocurriría para quienes se desplazaron hacia las comunas de Medellín, las periferias de Cali y la ciudad de Barrancabermeja⁴⁰.

Durante la década de los ochenta las políticas de los gobiernos para el sector rural no se modifican sustancialmente, más bien se promueve un régimen de apertura a los mercados internacionales dentro de las cuales, para los políticos en el Estado, el reparto agrario parecería contradictorio con las políticas aperturistas, caracterizadas por su propuesta de tratamiento no discriminatorio a los distintos sectores de la economía y opuesta, por tanto, a intervenciones estatales en el juego económico.

Tres fueron las disposiciones que reglamentaron las políticas de apertura para el sector rural: la **Ley 135 de 1982, 30 de 1988 y 160 de 1994**, las cuales, siguiendo a FAJARDO (1999), se caracterizaron por:

- Redistribución de las tierras, con una menor intervención del Estado y por vía del mercado.
- Dinamización del mercado de tierras para el sector privado.
- La compra y venta de tierras la hace el INCORA a través de subsidios a los campesinos.
- Los subsidios dieron prioridad al acceso individual.
- El Estado se encargaría de la prestación de servicios a quien detente la propiedad sobre la tierra.

la presión de un sistema usuario, se produce la decadencia de la estructura agraria, con el consiguiente éxodo de los estratos medios y de la masa campesina con muy pocas posibilidades de incorporación a los procesos de la economía urbana moderna. Hecho que se distingue para todos los países latinoamericanos. Véase GARCÍA, ANTONIO (1967). Reforma agraria y economía empresarial en América Latina. Editorial Universitaria, Chile, pág. 74.

40 El proceso de urbanización y por ende de la migración del campo a la ciudad fue afianzado a través de políticas de Estado que durante el gobierno de MISAEAL PASTRANA BORRERO promovió el “Plan Currie” donde se definía la estrategia de desarrollo en la cual se favorecía la emigración de los agricultores marginales a fin de poder aumentar más fácilmente la productividad agrícola y estimular la demanda impulsando programas de construcción en los que encontraría el empleo para los excedentes rurales. Se estimularía el ahorro en las ciudades dando un vuelco total el centro del problema que vivía el país por aquellas épocas, que estaba ligado a la agricultura. Donde se comprobarían los más débiles ingresos, es decir, la existencia de un desempleo disfrazado de carácter masivo y develado por la violencia y la baja competitividad económica. Se crearían cajas de ahorro y vivienda amparadas por el UPAC (Unidades de Poder Adquisitivo Constante) las cuales se autorizaron para otorgar préstamos; lográndose establecer durante el año de 1973 la tasa de crecimiento de la construcción en Bogotá y Medellín en un 12.6%. Véase: PECAUT, DANIEL (1989), *op. cit.*, págs. 189-192.

- Se crearían las zonas de reserva campesina dirigidas a estabilizar los asentamientos de los pequeños productores.

Bajo dichas premisas se posibilitó una mayor inserción al medio rural de sectores financieros privados que producirían, en términos de ALEJANDRO REYES (1996), la conversión de una lógica de poder y propiedad que se concentró en los sectores emergentes vinculados a la economía del narcotráfico. El fin económico se promovía para legalizar activos provenientes del lavado de dólares, la generación de áreas para la producción de coca y la ampliación de la producción ganadera extensiva⁴¹.

La cosa yo se la explico así

“Aquí por Puerto Parra, Puerto Boyacá y hasta la Dorada (zona sur de la región del Magdalena Medio), todas estas tierras eran de nuevos patrones. Si uno le preguntaba a los campesinos que de quién eran esas tierras, ellos decían que eso era del Patrón (Alusión hecha al extinto narcotraficante PABLO ESCOBAR GAVIRIA) lo que él poseía se acababa hasta donde a uno se le acabara la mirada... y por ahí mismito, nos tocó salir a muchos campesinos que por no tener recursos nos vimos obligados a vender lo poco que teníamos. Eso fue mucha la plata que esa gente invirtió en tierra. Después vino el ganado, la construcción de hoteles y la plata se comenzó a ver por todas partes (...) El campesino vendía y se iba para los municipios a dedicarse al comercio, otros cedían su pedacito de tierra, el rancho y conseguían trabajo con los nuevos patrones (...) así terminamos muchos campesinos dedicados al ganado o para la seguridad de las fincas...los otros se fueron a producir el oro blanco pues ya se veía venir la bonanza de la coca. El resto ya lo vivimos todos...”. (Desplazado Puerto Boyacá —departamento de Boyacá—. Diciembre de 2001).

La compra de tierras no sólo elevó la concentración de la propiedad, recomponiendo el latifundio, sino que ha contribuido al desplazamiento forzado de campesinos hacia las ciudades y hacia las zonas de colonización. Muchas de esas tierras se dedicaron a la ganadería extensiva sustituyendo el uso que tenían en actividades de economía campesina, agricultura o como área de bosque, fortaleciendo desde esta perspectiva el latifundio.

41 REYES POSADA, ALEJANDRO (1996). El narco feudalismo armado. En: Revista *Estrategia Económica y Financiera*, n° 242, págs. 36-38.

Aparte de las anotaciones anteriores, la Ley 160 de 1994 merece otra consideración, en cuanto a la figura de las zonas de reserva campesina que se reglamentan, pero que suscita una serie de controversias. Siguiendo a FAJARDO (1999), esa modalidad está dirigida a estabilizar los asentamientos de pequeños productores, con restricciones para la venta de los predios a fin de neutralizar la concentración de la propiedad, buscando de esta manera, configurarse en espacios dentro de la frontera agrícola, como acceso a los mercados y a potenciales desarrollos agroindustriales.

No obstante, dicha alternativa, deseable para el desarrollo económico y social del campesinado, plantea el interrogante de cómo hacer efectivo el control de la concentración de la propiedad en su interior. Por otra parte, solamente en la medida en que se configure un nuevo escenario político, favorable a una democracia efectiva de la economía agraria, que facilite la generalización de modalidades de proyectos productivos regionales con articulación efectiva a los mercados en el interior de la frontera agrícola, a través de la combinación del mercado de tierras y las zonas de reserva campesina, puede vislumbrarse la posibilidad de estabilizar a las poblaciones que continúan desplazándose hacia los bordes de la frontera agrícola.

4. Las tendencias actuales del desarrollo

El modelo vigente pretende garantizar el acceso de las multinacionales y los inversionistas privados a las principales fuentes minerales, energéticas y de biodiversidad. Propósito que está orientado a fortalecer la infraestructura en vías de articulación con el Pacífico, Europa, Estados Unidos y el sur de América Latina. Según LIBARDO SARMIENTO (2000) el 96% de las inversiones contempladas en el Plan de Desarrollo para Colombia en el período 1999 - 2002 se concentran en regiones como: Magdalena Medio, sur del departamento de Córdoba y Urabá, el Pacífico chocoano y el pie de monte sur oriental del país, según los fines de las organizaciones transnacionales⁴².

Colombia cuenta aún con 39.1 millones de hectáreas en bosque comerciales y maderables no intervenidos (73.8% del área en bosques). El gobierno

42 Dentro de los proyectos se tiene la construcción de vías transversales integrando las regiones y los países limítrofes (principalmente Venezuela y Brasil) con el Pacífico. En el Plan de Gobierno Pastrana (Ley 508 de 1999) se prevé la construcción de ocho carreteras: i) Buenaventura, Villavicencio, Puerto Carreño; ii) Medellín, Bogotá, iii) Medellín, Cúcuta, Puerto Santander, iv) La Mojana; y vii) Caribe. La malla vial se complementa con ocho troncales: Occidente, Eje Cafetero, Urabá, Magdalena, Central, Central Norte, Llano, El Tambo - Pacífico. Las tierras cercanas a estos proyectos en el sector transporte se valorizan rápidamente, por lo que son codiciadas y sus antiguos propietarios se ven amenazados por los procesos de desplazamiento legal (impuestos de valorización) o ilegal (mediante la intimidación armada). SARMIENTO ANZOLA, LIBARDO (2000), *op. cit.*, págs. 104-105.

colombiano viene promoviendo la explotación del corredor forestal ubicado al sur del río Meta, estimulando la inversión nacional y extranjera (capital japonés se encuentra actualmente expoliando las áreas boscosas para su explotación).

Sobre el tema de la biodiversidad se conoce el ofrecimiento a las multinacionales europeas de los sectores químicos y de alimentos las reservas naturales del Chocó. Esto impulsado por la administración del gobierno de ERNESTO SAMPER PIZANO (1994 - 1998), a través de dos ferias realizadas en Alemania y promovidas por el Ministerio del Medio Ambiente de la época.

Es conocida también, la relación de la empresa petrolera inglesa British Petroleum Company en el financiamiento de las organizaciones de autodefensa en Colombia y la presión ejercida por la empresa norteamericana Oxy en la aprobación del Plan Colombia por parte del gobierno de los Estados Unidos⁴³.

En definitiva hoy, dentro del modelo global el sector agropecuario tiene un papel minúsculo, es superado por las fuentes prioritarias de exploración y explotación petrolera y minera, los megaproyectos, la infraestructura terrestre, marítima y fluvial. Allí se realiza una contrarreforma agraria en la que son éstos los renglones fundamentales, expropiando campesinos en beneficio del capital económico internacional.

En síntesis, la conformación territorial colombiana ilustra la traducción de las políticas de Estado que han originado la exclusión de millones de campesinos bajo el sometimiento de los modelos de desarrollo aplicados en el país. Las políticas, en vez de mejorar las condiciones de vida y satisfacción de los pobladores rurales, más bien los ha llevado someterse a variados escenarios en los cuales se evidencia su deterioro social:

- El abandono estatal de las comunidades expresado en altos índices de analfabetismo, enfermedades, muerte y desempleo.
- La generación de grandes niveles de concentración de tierras, fortalecidos a través de leyes agrarias bajo un sistema bimodal, lo cual ha limitado el acceso a la tierra y por ende a los mercados de trabajo.
- La planeación de obras de infraestructura que desconocen los derechos territoriales, políticos, económicos y culturales de los pueblos.
- La política de terrorismo de Estado que niega al pueblo las posibilidades de pensar y construir un futuro más digno, democrático y con justicia social y ambiental.

43 LIBARDO SARMIENTO, ANZOLA (2001), *op. cit.*, págs. 107-108.

- Debilidad institucional en las zonas de frontera, representando una incapacidad del Estado para controlar todo el territorio nacional.
- El modelo de desarrollo se ha consolidado como un sistema negador de la participación activa de la mayor parte de los pobladores, de esta manera no se puede considerar como un sistema democrático.
- Se ha propiciado un atraso secular de las formas de explotación de la tierra y por ende de las relaciones de producción, caracterizándose por la presencia, en muchas regiones, de formas precapitalistas de producción y acceso a la tierra en aparcería y arrendamiento.
- Los cultivos ilícitos y la narcoeconomía se convierten en posibilidad para subsanar las desventajas en la comercialización de productos agrícolas y pecuarios. Cultivos que tienen un mercado asegurado, y son relativamente más rentables que los cultivos legales.

Dicho en otros términos, la actual territorialización configura zonas geográficas específicas en las cuales se hace evidente la inoperancia de las leyes de reforma agraria junto con la violencia y el sentido excluyente de los modelos de desarrollo, dentro de los cuales se ha propiciado la movilidad de población, incrementando factores tales como:

- La expansión del conflicto armado.
- La ocupación de ecosistemas estratégicos.
- Prevalencia de tecnologías depredatorias para acceder a los recursos.
- El fortalecimiento de procesos de apropiación privada del territorio.
- Expansión de los escenarios del conflicto y su profundización en el orden regional.
- Empobrecimiento y pérdida de la producción y de los esfuerzos sociales representados en infraestructura y desarrollo institucional en el orden local.

En definitiva, la conformación territorial se ha producido bajo una acelerada acumulación de capital que se define por la concentración de recursos e intereses hegemónicos sobre espacios geográficos específicos. Estas legislaciones de Estado que priorizan el desarrollo financiero, industrial, agroindustrial, de transporte, infraestructura y urbanización que benefician a sectores sociales y zonas de mayor riqueza para la economía mundial.

Con el resultado definitivo de la apertura económica y los retos de la globalización el campesino debe hoy enfrentarse, ya no sólo a la vía del poder de los grandes propietarios como lo fue durante el siglo XX sino, especialmen-

te, al capital transnacional. Este modelo económico global necesita primordialmente, siguiendo los postulados de CURRIE, desterrar pobladores no competitivos para el mercado. Hoy, ante los 2.800.000 desplazados de sus tierras, se hace evidente que la política económica mundial seguirá reconfigurando territorios en función de la acumulación de riqueza, lo cual vaticina la agudización de la exclusión y la desigualdad de la población rural sobre nuestro territorio.

Como podemos confirmar, los modelos de desarrollo a partir de los cuales se han sustentado los acoplamientos normativos sobre el uso y la tenencia de la tierra, han planteado la solución a los conflictos rurales, como un asunto relacionado con el déficit en los niveles de productividad y acumulación del capital. Aspectos que se hacen notorios en la legislación agraria que rigió hasta la década de los sesenta. Posteriormente, desde finales de la década del setenta hasta nuestros días, el esquema toma una perspectiva en la que se resaltan los conflictos en el medio rural, como asuntos que están ligados al desarrollo, dificultades que, según los estructuralistas, pueden ser superadas mediante una distribución equitativa de los factores de la producción.

Los argumentos de economía política que sustentaron los modelos, conjugaban dos concepciones encontradas respecto a la interpretación del desarrollo. De una parte, las leyes que se establecieron hasta los años sesenta, hacen explícita que la distribución de la tierra no constituye, necesariamente, la salida a la crisis del sector. Por tanto, replantaban los modelos de producción, de acuerdo con las condiciones agrícolas de los suelos y las condiciones de oferta y demanda del mercado internacional.

De otro lado, se hacía evidente el argumento en favor a la distribución de la tenencia de la tierra. Pero dicho proceso ocasionó, a través de medidas de instrumentalización de reforma agraria, la colonización como estrategia de integración de las tierras baldías a la producción nacional, la descomposición de la pequeña propiedad rural y la no-redistribución de la gran propiedad. Se genera así, la reacción conflictiva de los habitantes del campo que desbordaron el control por parte del Estado.

Estos antagonismos se expresaron en las continuas disputas entre colonos y terratenientes, la reacción armada de la insurgencia, los desplazamientos internos de indígenas y campesinos, la concentración de la propiedad por parte del narcotráfico, la expansión de los cultivos ilícitos; así como la intromisión de intereses y recursos financieros de sistemas de extracción y producción transnacional, con impactos ambientales y sociales negativos sobre los recursos de la nación.

De esta manera, si los modelos continúan siendo sustentados a partir del aumento de la productividad mediante factores de rendimiento para garantizar el crecimiento económico, no cabe duda que las posibilidades de inserción de la población expulsada del campo por los efectos de la mencionada política macroeconómica y por las formas de violencia asociadas a ella, como lo confirma la extensa población campesina desplazada, se hará cada vez más limitada y traumática. Generando como evidente resultado, el incremento de la informalidad y la pobreza urbana, dentro de un panorama de profundo desempleo de carácter estructural.

En consonancia con el tipo de conformación territorial suscitada en Colombia, cabe mencionar algunas consideraciones críticas y recomendaciones respecto al futuro del modelo de desarrollo actual:

- Si las prácticas de la política de apertura recaen en la definición de los conflictos agrarios en manos del mercado, ilusión que se desvanece al encontrarse con la realidad de las fuerzas que sostienen su poder económico y político en la concentración de la propiedad, debe entonces reconsiderarse el carácter estratégico de las funciones del Estado, y de su papel como agente interventor en la definición de los desequilibrios por el acceso a la tierra, a través de la fiscalización de las comunidades para evitar las prácticas de corrupción en el acceso y uso de la propiedad de la tierra.
- En este contexto juega un papel estratégico el avance de la participación popular en la gestión pública de los recursos naturales y en la administración del espacio. Deberá entonces fortalecerse el margen de acción que ha contemplado la Ley 160 de 1994 sobre los municipios y, así a la visión territorial de la reforma agraria con este margen, contemplando a las funciones que se asignan a las organizaciones civiles del nivel municipal. Con lo cual la reforma obtendría el carácter de instrumento funcional para el ordenamiento institucional del territorio.

En este orden de ideas, los pobladores rurales en esta nueva territorialidad no necesariamente deberían ser considerados como agricultores. Pueden asumirse como pequeños comerciantes o vendedores, trabajadores agrícolas asalariados, agentes del desarrollo comunitario, o varias de esas condiciones a la vez. Desde esta concepción las comunidades conseguirían integrarse a una sociedad más compleja, compitiendo en una variedad de intereses y tipos de organización económica y política.

De otra parte, su estabilidad podría ser estimada como un factor de sostenibilidad familiar que brindaría la capacidad, por la división del trabajo familiar, de una unidad de producción y consumo sustentable. Razón por la cual su espacio habitado deberá considerarse como medio de subsistencia,

como circunscripción político administrativa; pero también como paisaje, como belleza natural, como entorno ecológico, como objeto de afecto, como tierra natal, como “lugar” de inscripción del pasado y de la memoria colectiva.

Todo ello sin dejar de lado las variaciones en el tiempo del proceso de territorialización, en el que los pobladores rurales han cambiado sus referentes culturales y sus identidades, en cuanto a que sus aldeas, cerradas en tiempos pasados, se han transformado en comunidad de comunidades o en comunidades cosmopolitas.

En definitiva el desarrollo de este gran proyecto de nueva concepción respecto a la territorialización del medio rural, ha de guardar coherencia con las definiciones estratégicas nacionales sobre destinación de las regiones y ecosistemas, políticas de asentamientos humanos y fronteras, como propósito de la sociedad y del Estado del corto, mediano y largo plazo. Su base, por tanto, ha de ser voluntad de preservación y desarrollo de la nacionalidad y de su patrimonio ambiental y social, augurando una definición pacífica del conflicto sociopolítico sobre el territorio, a partir de la convivencia y el respeto mutuo entre quienes lo componen y su entorno natural.

Bibliografía

- BOZZANO HORACIO. *Territorios reales, Territorios pensados, Territorios posibles. Aportes para una teoría Territorial del Ambiente*. Espacio Editorial, Buenos Aires, 2000.
- Contraloría General de la República. *Modelo, política e institucionalidad agropecuaria y rural. Análisis y perspectiva desde la Contraloría General de la República*. Contraloría Delegada Sector Agropecuaria, Bogotá, 2002.
- COSER LEWIS. *Nuevos aportes a la teoría del conflicto social*, Amorrortu, 1970.
- FAJARDO, DARÍO. *Colombia: Reforma Agraria en la resolución de los conflictos armados*. Mandato Ciudadano por la Paz la Vida y Libertad (1999). Opciones para el desarrollo rural.
- FAJARDO, DARÍO. *Haciendas, campesinos y políticas agrarias, 1920 - 1980*, Oveja Negra, Bogotá, 1984.
- GARCÍA, ANTONIO. *Reforma agraria y economía empresarial en América Latina*, Editorial Universitaria, Chile, 1967.
- GILHODÈS, PIERRE. *Las luchas agrarias en Colombia*. Ed. Ecoe, Bogotá, 1988.

- GUZMÁN CAMPOS, GERMÁN, FALS BORDA, ORLANDO y UMAÑA LUNA, EDUARDO. *La violencia en Colombia*. 2 volúmenes. Tercer Mundo, Bogotá, 1962 y 1964.
- JESÚS ANTONIO BEJARANO. En Contribución al debate sobre el problema agrario. En: Varios autores. *El agro en el desarrollo histórico colombiano*. Ensayos de Economía Política, Editorial Guadalupe, Bogotá, 1977.
- KALMANOVITZ, SALOMÓN. “El desarrollo histórico del campo”. En: JORGE ORLANDO MELO, *Colombia hoy*, Bogotá, 1995.
- LEGRAND, CATHERINE. *Colonización y protesta campesina en Colombia (1850 - 1950)*. Universidad Nacional de Colombia, 1988.
- LEGRAND, CATHERINE. Los antecedentes agrarios de la violencia: el conflicto social en la frontera colombiana, 1850 - 1936, págs. 87-110. En: SÁNCHEZ, GONZALO/PEÑARANDA, RICARDO. *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, CEREC, 1986.
- LÓPEZ, ALEJANDRO. Problemas colombianos. Editorial París - América. París. En: MESA, DARÍO (1972) *El problema agrario en Colombia 1920 - 1960*, Ediciones el Tigre de Papel Bogotá, 1927.
- LOZANO, FABIO y OSORIO, FLOR EDILMA. Población rural desplazada por violencia en Colombia. En: Revista *Cuadernos de Desarrollo Rural*, n° 36, primer semestre. IER - Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 1996.
- MAHECHA, OVIDIO, et al. *Espacio y territorios, razón, pasión e imaginarios*, Universidad Nacional de Colombia, 2001.
- MEDINA, MEDÓFILO. Historia del Partido Comunista y la Revolución en Marcha. *Estudios marxistas*, n° 19, 1980.
- MEDINA, MEDÓFILO. “La resistencia campesina en el sur del Tolima”. En: SÁNCHEZ, GONZALO y PEÑARANDA, RICARDO (compiladores). *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, Bogotá, CEREC, 1986.
- MILTON, SANTOS. *Metamorfosis del espacio habitado*. Oikos-tau. Barcelona, 1996.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Anuario estadístico. Bogotá, Instituto Geográfico Agustín Codazzi —IGAC— (1988). *Bosques y suelos en Colombia*, 1996.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, IICA. *Censo de minifundio en Colombia*, Santa Fe de Bogotá, 1995.
- MOLANO, ALFREDO. *Trochas y fusiles*. IERI. El Áncora Editores, Bogotá, 1994.

- MONTAÑEZ GÓMEZ, GUSTAVO. Razón y pasión del espacio y el territorio. En: *Espacios y territorios. Red de estudios de espacio y territorio*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2001.
- PECAUT, DANIEL. *Crónica de dos décadas de política colombiana 1968 - 1988*. Siglo Veintiuno Editores, Bogotá, 1989.
- PIZARRO LEÓN GÓMEZ, EDUARDO. *De la autodefensa a la guerrilla revolucionaria de las FARC. 1949 - 1966*. Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1991.
- REYES POSADA, ALEJANDRO. El narco feudalismo armado. En: *Revista Estrategia Económica y Financiera*, nº 242, 1996.
- SÁNCHEZ, GONZALO. Las ligas campesinas en Colombia. *Tiempo presente*. Bogotá; y SÁNCHEZ, GONZALO y MEERTENS, DONNY (2002) *Bandoleros, gamonales y campesinos. El caso de la violencia en Colombia*. El Áncora Editores, 1977.
- SARMIENTO LIBARDO, ANZOLA. Desarrollo societal, conflicto y territorio. En: *Desplazamiento forzado interno en Colombia: conflicto, paz y desarrollo*. Memorias del Seminario Internacional, junio 2000. ACNUR - CODEES, Bogotá, 2001.
- SUHNER, STEPHAN. *Resistiendo al olvido. Tendencias recientes del movimiento social y de las organizaciones campesinas en Colombia*, Taurus, 2002.
- TIRADO MEJÍA, ÁLVARO. *Introducción a la historia económica de Colombia*. Áncora Editores, 1982.
- URIBE A., MARÍA VICTORIA. *Matar, rematar y contramatar: las masacres de la violencia en el Tolima 1948 - 1964*, Bogotá, CINEP, 1990.
- VALDERRAMA, MARIO y MONDRAGÓN, HÉCTOR. Desarrollo y equidad con campesinos. *Misión rural*, vol. II. IICA - TM Editores, Bogotá, 1998.